

5 REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CURICÓ  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



**ACTA N° 35**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

En Molina a 27 de Mayo de 2024, siendo las 10.13 am horas se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Molina, presidido por la alcaldesa Priscilla Castillo Gerli.

**ASISTEN CONCEJALES:**

SR. CRISTIAN AGUILERA SALINAS - PRESENTE  
 SRA. LUZ MARIA ESPINOZA HERRERA - PRESENTE  
 SR. MARCELO LOBOS VERGARA - PRESENTE  
 SR. CRISTIAN MARTINEZ HERNANDEZ - PRESENTE

**TABLA.**

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 2.735 que Requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, de acuerdo con el siguiente detalle.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.736 que Requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, de acuerdo con el siguiente detalle.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.739 que Requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para suscribir contrato con la empresa "Séptima Producciones SpA" por el proyecto denominado **"Suministro de Amplificación, iluminación y pantallas audiovisual y otros para unidades educativas, establecimientos educacionales, jardines y VTF y programas DAEM-2024."**

**1.- Decreto Alcaldicio N° 2.735 que Requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, de acuerdo con el siguiente detalle.**

Concejal Lobos indica que siempre se ha tenido la mejor voluntad para aprobar todo lo que de alguna forma usted nos plantea desde el punto de vista de la aprobación de recursos para Molina, pero las modificaciones presupuestarias siempre de alguna forma deben venir con toda la información de respaldo. El día de hoy hemos tenido alguna información que se nos ha entregado, agradece a Secplan la información que le ha entregado desde el punto de vista de unos proyectos que vienen como modificaciones presupuestarias por aumento de recursos. Pero hay otras que de alguna forma no se entregaron.

Concejal Lobos solicita a alcaldesa que se comprometa con el concejo para entregar la información necesaria para aprobar las diversas modificaciones presupuestarias que son sometidas a votación del concejo municipal teniendo en consideración que Secretaría Municipal tiene sumamente clara la información que requerimos y poder darle curso a una modificación que es importante, porque además estamos en el último día que tenemos de plazo para poder informar a la Subdere de la inversión del Royalty.

Indica que aprobará la modificación presupuestaria como un gesto de buena fe pero que pide lo mismo por parte de la administración, por ejemplo en casos de reuniones o ceremonias, que sean invitados todos los concejales.

Alcaldesa indica que agradece el voto de confianza y que se enviará toda la información solicitada lo antes posible. En relación a las invitaciones señala que siempre se ha tenido la intención de invitar a todos los concejales entonces considera que el problema es de coordinación entre comunicaciones y secretaria municipal. Se acuerda que será la Secretaría Municipal quien se encargará de remitir información de eventos a concejales.

Concejal Cristián Martínez indica que la modificación presupuestaria tiene en su esencia hoy la distribución del royalty, los 309 millones que el Gobierno del Presidente Boric, a través de la Ley de Royalty, que se le da a los municipios para otorgar mayor equidad territorial y que lo encuentro tremendamente positivo. A Molina llegaron 309 millones, que es la mitad de lo que nos va a llegar el próximo año. Señala que le parece bien que se haya sociabilizado con la comunidad en que se podían gastar esos recursos en las diferentes organizaciones comunitarias y además solicita se tenga en consideración de la demarcación vial.

**Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los concejales presentes.**

2.- Decreto Alcaldicio N° 2.736 que Requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, de acuerdo con el siguiente detalle.

**Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los concejales presentes.**

3.- Decreto Alcaldicio N° 2.739 que Requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para suscribir contrato con la empresa "Séptima Producciones SpA" por el proyecto denominado "Suministro de Amplificación, iluminación y pantallas audiovisual y otros para unidades educativas, establecimientos educacionales, jardines y VTF y programas DAEM-2024."

Concejal Marcelo Lobos indica y hace observaciones de algunas observaciones con las calificaciones en las diferentes licitaciones.

Concejal Cristián Martínez indica que el proveedor ha trabajado durante muchos años con la administración, y cree que ha cumplido las expectativas respecto a lo que se le solicita. Además consulta quien es el representante legal de la empresa.

**Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los concejales presentes.**

Se da por finalizada la sesión extraordinaria a las 10.32 horas.



KARINA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA

KMF/spus



*Molina*  
Ilustre Municipalidad  
ALCALDIA

PRISCILLA CASTILLO GERLI  
ALCALDESA  
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA